

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE

D./Dña....., Portavoz del Grupo Municipal de en el Ayuntamiento de y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

MOCIÓN SOBRE LA COLOCACIÓN DE STOLPERSTEINE (Adoquines de la Memoria)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las *Stolpersteine* son un proyecto del artista alemán Gunter Demnig. El propósito de este monumento es conmemorar el destino de las víctimas que fueron deportadas y asesinadas por el nazismo y el fascismo. Son pequeños adoquines de cemento que en la parte superior llevan incrustadas en una placa de acero o de latón los datos esenciales de una víctima. Se trata por tanto de placas individuales que se instalan en las aceras delante del domicilio, del lugar de nacimiento, trabajo o desaparición de la víctima.

El proyecto se inició el año 1992 y fue adquiriendo gran importancia convirtiéndose en el monumento más descentralizado del mundo y uno de los más valorados y reconocidos a nivel internacional. Actualmente existen más de 75.000 adoquines instalados en 1.800 municipios de Europa, recientemente también se han colocado en países latinoamericanos y, además, el proyecto se ha abierto a otros colectivos de víctimas del fascismo.

A petición de una entidad memorialista, L'associació Memòria de Mallorca, la Fundació *Stiftungspuren-GunterDemnig* (Fundación Stolpersteine) accedió mediante comunicado emitido en 2018 a crear, por primera vez, una modalidad específica para las víctimas directas del franquismo. De esta manera, las víctimas del franquismo entraban a formar parte del memorial descentralizado contra las víctimas del fascismo más grande del mundo a través de la reconocida fundación.

En el comunicado, la Fundación Stolpersteine destaca que «La creación de las Piedras de la Memoria (*Remembrance Stones*) marcan un punto de inflexión. La idea subyacente para su creación es que la España fascista de Franco no habría ganado sin el apoyo masivo de la Alemania nazi de Hitler, y este hecho hace de puente entre las piedras de la memoria. Las *Remembrance Stones* a las víctimas republicanas representan una prolongación del monumento a las víctimas del fascismo».

No es extraño que este proyecto se haya abierto también para las víctimas del fascismo español; la misma ONU, en su resolución N° 39 del 9 de febrero de 1946, ya estableció que:

- a) En origen, naturaleza, estructura y conducta general, el régimen de Franco es un régimen de carácter fascista, establecido en gran parte gracias a la ayuda recibida de la Alemania nazi de Hitler y de la Italia fascista de Mussolini.
- b) Durante la prolongada lucha de las Naciones Unidas contra Hitler y Mussolini, Franco, a pesar de las continuas protestas de los aliados, prestó una ayuda considerable a las potencias enemigas.
- c) Pruebas incontrovertibles demuestran que Franco fue, con Hitler y Mussolini, parte culpable en la conspiración de guerra contra aquellos países que finalmente en el transcurso de la guerra mundial formaron en conjunto de las Naciones Unidas.

Asimismo, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobaba el 17 de marzo del 2006 por unanimidad una propuesta de condena internacional de las «graves y múltiples violaciones de Derechos Humanos cometidas en España por el régimen franquista, entre 1939 y 1975».

El proyecto *Remembrance Stones*, por tanto, tiene como objetivo ser un proyecto de largo recorrido y calado simbólico, como las *Stolpersteine* a las víctimas del nazismo, con la intención de provocar un punto de inflexión en el pensamiento popular sobre la represión que provocó la dictadura y la asociación entre la Alemania de Hitler, la Italia de Mussolini y la España de Franco. Tanto las *Stolpersteine* como las *Remembrance Stones* deberían servir además como advertencia a la sociedad para la no repetición en el presente o futuro de los graves errores del pasado.

Estas piezas memoriales a las víctimas del franquismo se instalaron por primera vez en nuestro país en Mallorca, como ofrenda a 19 alcaldes y al presidente de la diputación provincial, asesinados por el franquismo, de la mano del Consell Insular de Mallorca. El propio Gunter Demnig viajó a Mallorca para instalarlas en el año 2018.

La memoria de las víctimas del franquismo, su reconocimiento, reparación y dignificación, representa un inexcusable deber moral en la vida política, el olvido no es una opción para una democracia. Las Instituciones públicas deben implantar medidas para garantizar la memoria colectiva respecto de los crímenes y abusos graves cometidos durante la guerra civil y el régimen franquista.

Los memoriales forman parte de las medidas encaminadas a preservar del olvido la memoria colectiva y además pueden representar una clara advertencia sobre la no repetición en el presente o en el futuro de los errores del pasado, garantizando así el derecho a la verdad y evitando el que surjan tesis revisionistas o negacionistas. Y las Piedras de la Memoria y las *Stolpersteine* cumplen con este objetivo y son un claro ejemplo de cómo otros países que han sufrido conflictos similares al nuestro han afrontado su pasado instalando estas reconocidas piezas en sus municipios que hacen constar los datos de las víctimas del fascismo en un archivo internacional.

Adjuntamos a la moción un archivo con una explicación más profunda del proyecto, donde se

relata el método de contacto para encargar las piezas, siendo 132 € el precio de cada unidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

El pleno municipal de insta al ayuntamiento a:

1. Elaborar un censo de víctimas del nazismo y franquismo de nuestro municipio, con la implicación de las asociaciones memorialistas que deseen colaborar en la confección de dicho listado, que deber incluir, siempre que sea posible, unas señas de posible colocación de los hitos para cada víctima, ya se trate de su lugar de nacimiento, residencia, lugar de trabajo, etc.
2. Nombrar una comisión de coordinación, en el siguiente pleno tras la aprobación de esta moción, que establezca un orden de prioridades en función del presupuesto, se comunique con los responsables de *Stolpersteine* para ejecutar los encargos, y con los familiares de las víctimas, si los hubiera, para tener en cuenta su voluntad en cada una de las decisiones.
3. Instalar los conocidos adoquines de la Memoria *Stolpersteine* y/o *Remembrance Stones* para las víctimas del nazismo y franquismo de nuestro municipio en las aceras delante del domicilio, del lugar de nacimiento, trabajo o desaparición de la víctima, según se acuerde en la mencionada comisión, facilitando cuantos permisos y auxilio de obra sean necesarios con los recursos municipales.
4. Dotar al proyecto de una partida suficiente en los próximos presupuestos municipales, o recabar el apoyo económico de la Diputación Provincial o del gobierno de la Comunidad Autónoma para llevarlo a cabo.

Fdo.:.....

Portavoz del Grupo Municipal de

En....., a.....de de 2021.